

Comunicación de la Comisión con arreglo al artículo 4 del Reglamento (CEE) nº 3833/90 del Consejo, de 20 de diciembre de 1990, relativo a la aplicación de preferencias arancelarias generalizadas para el año 1991 a ciertos productos agrícolas originarios de los países en vías de desarrollo [prorrogado, para 1993, por el Reglamento (CEE) nº 3917/92]

(93/C 34/09)

En virtud del artículo 4 del Reglamento (CEE) nº 3833/90 del Consejo ⁽¹⁾, prorrogado para 1993 por el Reglamento (CEE) nº 3917/92 ⁽²⁾, la Comisión comunica que los montantes fijos indicados a continuación están agotados:

Número de orden	Designación de la mercancía	Montantes fijos	Fecha de agotamiento
50.0015	Piñas, preparadas o conservadas, en rodajas, semirrodajas o espirales	32 850 toneladas	4. 1. 1993

Cuando las importaciones sobrepasen estas cantidades, se exigirá el pago de los derechos normales del arancel aduanero común.

⁽¹⁾ DO nº L 370 de 31. 12. 1990, p. 86.

⁽²⁾ DO nº L 396 de 31. 12. 1992, p. 1.

Licitación permanente: Reglamento (CEE) nº 570/88 de la Comisión, de 16 de febrero de 1988, relativo a la venta a precio reducido de mantequilla y a la concesión de una ayuda para la mantequilla y la mantequilla concentrada destinadas a la fabricación de productos de pastelería, de helados y otros productos alimenticios

(93/C 34/10)

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 55 de 1 de marzo de 1988, página 31)

Número de licitación: 107

Decisión de la Comisión de fecha 1 de febrero de 1993

(en ecus/100 kg)

Fórmula			A/C—D		B	
Modo de utilización			Con trazador	Sin trazador	Con trazador	Sin trazador
Precio mínimo	Mantequilla ≥ 82 %	sin transformar	—	—	—	—
		concentrada	105	—	—	—
	Mantequilla < 82 %	sin transformar	—	—	—	—
		concentrada	—	—	—	—
Garantía de transformación		sin transformar	—		—	
		concentrada	206		—	
Importe máximo de la ayuda	Mantequilla ≥ 82 %		145	142	132	130
	Mantequilla < 82 %		—	138	—	—
	Mantequilla concentrada		188	183	172	169
	Nata		—	—	55	—
Garantía de transformación	Mantequilla		160	—	145	—
	Mantequilla concentrada		207	—	189	—
	Nata		—	—	61	—